

Introducción a las remuneraciones del sector público, escala única de sueldos

Dentro de la administración pública un aspecto fundamental lo constituye el ejercicio de las remuneraciones. Bajo este contexto surge este programa, el cual está enfocado en capacitar a los empleados del sector público que se desempeñan en el área de gratificaciones. Quienes por su labor, además de proporcionar un eficiente apoyo en la gestión administrativa, deben contar con los conocimientos relativos a la regulación y asignación de honorarios para los distintos funcionarios de gobierno. En la actualidad, para todos los efectos de aplicación, esta normativa está regida por la "Escala Única de Sueldos".

Al finalizar el curso, los participantes podrán comprender los aspectos legales involucrados en la normativa de la Escala Única de Sueldos y los elementos prácticos para su aplicación.

(*) El cierre de matrículas será 48 horas hábiles antes del inicio de la actividad.

(**) Las clases Zoom NO serán grabadas por lo que el alumno deberá asistir para no quedar ausente.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

<div class="WordSection1">

Aplicar los componentes fundamentales de las remuneraciones que le corresponden al personal regido por la Escala Única de Sueldos "decreto ley N° 249. de 1973".

DIRIGIDO A

Contadores, auditores, técnicos o ingenieros en administración, ingenieros comerciales y administradores públicos que se desempeñen como encargados de remuneraciones.

REQUISITOS DE INGRESO

Se sugiere conocimientos básicos sobre remuneraciones. Además, el alumno tendrá que contar un equipo con conexión a Internet, parlantes y micrófono incorporados.

METODOLOGÍA

El curso se realizará mediante el desarrollo de unidades temáticas que comprenden secciones teóricas y prácticas.

Durante las horas teóricas el relator entregará los contenidos a través de 2 plataformas, Moodle y Zoom, para todos los estudiantes. A través de las mismas, expondrá las definiciones y conceptos que permitirán la apropiación de contenidos, basándose en un programa gradual que se intensificará de acuerdo al grado de aprendizaje de los temas por parte del alumno.

Durante las horas prácticas los alumnos practicarán con ejercicios lo aprendido.

EVALUACIÓN

Los asistentes aprobarán el curso con nota mínima 4,0 en escala de 1,0 a 7,0.

Tendrán las siguientes evaluaciones y ponderaciones:

-2 pruebas teóricas sobre la materia estudiada en clases. Estas evaluaciones serán apreciadas con pauta de evaluación y cada una tendrá una ponderación del 40%.

-2 ejercicios grupales con aplicación de la materia. Estas actividades serán apreciadas con pauta de evaluación y cada una tendrá una ponderación correspondiente al 20% de la nota final.

JEFE DE PROGRAMA

- Jorge Herrera Méndez

Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración, Universidad de Santiago de Chile. Director-Gerente del Programa de Capacitación en Computación y del Programa de Capacitación y Desarrollo Integral PROCADE, Dirección General de Educación Continua, Pontificia Universidad Católica de Chile.

EQUIPO DOCENTE (*)

-Miguel Ángel Cornejo Rallo. Administrador público y magíster en Gobierno y Gerencia Pública de la Universidad de Chile. Profesor del Programa Procade, Unidad de Capacitación y Desarrollo UC.

-Gian Franco Suil. Administrador público, Universidad de Chile. Diplomado en Gerencia Pública, Universidad de Chile. Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Profesor del Programa Procade, Unidad de Capacitación y Desarrollo UC.

-José Vellozo Cifuentes. Ingeniero ejecución en Administración mención Administración Pública, Universidad de los Lagos. Profesor del Programa Procade, Unidad de Capacitación y Desarrollo UC.

(*) El curso será dictado por uno de los profesores descritos en "equipo docente" que será designado por la unidad.

RESULTADO DE APRENDIZAJE - CONTENIDOS

1. Reconocer las características fundamentales de las remuneraciones del sector público.

1.1. Definiciones y características de las remuneraciones del sector público.

1.1.1. Las remuneraciones del sector público.

1.1.2. La Escala Única de Sueldos.

2. Identificar los principales componentes remuneratorios que se utilizan en la Escala Única de Sueldos.

2.1. Componentes de la Escala Única de Sueldos.

2.1.1. Sueldo.

2.1.2. Asignación de antigüedad.

2.1.3. Incremento previsional.

2.1.4. Asignación profesional.

2.1.5. Bonificación de salud de la ley N°18.566.

2.1.6. Bonificación previsional del artículo 10 de la ley N° 18.675.

2.1.7. Bonificación previsional del artículo 11 de la ley N° 18.675.

2.1.8. Asignación de responsabilidad superior.

2.1.9. Asignación sustitutiva.

2.2. Asignación de modernización.

2.2.1. Componente base.

2.2.2. Componente institucional.

2.2.3. Componente colectivo.

2.3. Otros beneficios.

2.3.1. Asignación de zona.

2.3.2. Horas extraordinarias.

2.3.3. Viáticos.

3. Determinar el cálculo de los salarios y asignaciones que aplican en la Escala Única de Sueldos.

3.1. Análisis de liquidación de remuneraciones.

3.1.1. Ejemplos de liquidación de remuneraciones.

4. Manejar los principales aspectos éticos de la gestión de remuneraciones en el sector público.

4.1. Aspectos éticos en la gestión pública.

4.1.1. Ética y servicio público.

4.1.2. Confidencialidad y resguardo de la información.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración: 24 horas cronológicas.

Código Sence:

MODALIDAD

Online - clases en vivo*

PROCESO DE ADMISIÓN

Las personas interesadas deberán completar la ficha de inscripción ubicada al lado derecho de esta página web.

- Las inscripciones son hasta completar las vacantes.
- Si el pago lo efectúa su empresa, el encargado de capacitación de su empresa debe ingresar el requerimiento en "Inscripción Empresa", subiendo ficha de inscripción con firma y timbre además de ODC, OTIC, OC CM.

- El inscribirse no asegura el cupo, una vez inscrito en el programa, se debe cancelar el valor para estar matriculado.

* El Programa se reserva el derecho de suspender la realización del curso si no cuenta con el mínimo de alumnos requeridos. En tal caso se devuelve a los alumnos matriculados la totalidad del dinero en un plazo aproximado de 15 días hábiles. A las personas matriculadas que se retiren de la actividad antes de la fecha de inicio, se les devolverá el total pagado menos el 10% del total del arancel.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

El alumno aprobará al obtener como promedio de nota igual o superior a 4.0 y asistencia mínima de 75%.